INFORME
COORDINACION JURIDICA

Villeta, Cundinamarca - Marzo de 2026

En atención a la orden impartida por la Gerencia y una vez revisada la imputación presupuestal correspondiente, se verificó que el rubro y el valor amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 726 del 25 de marzo de 2026, el cual se adjunta al presente informe, guardan relación directa con el objeto de la Convocatoria No. 007-2026, cuyo objeto corresponde a **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO, INSUMOS Y EQUIPOS PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA".**

En consecuencia, se constata que el proceso cuenta con el respectivo respaldo presupuestal para su adelantamiento, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, así como a las demás disposiciones legales que regulan la materia.

Por lo anterior, desde la Coordinación Jurídica no se presentan observaciones frente al respaldo presupuestal del proceso de convocatoria mencionado.

Zamira Triana G.

GISSELLE ZAMIRA TRIANA GONZALEZ
ABOGADA CONTRATACION
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA